



Confederación Argentina de Tenis con Paleta

Laprida 5476 - (3000) Santa Fe – Tel: (0342) 460-5042

Reglamento de Cuarta Categoría

1. En esta categoría podrá participar todo jugador **aficionado**, mayor de 18 años, que no haya ganado Campeonatos Argentinos.-
2. **Para cumplir la finalidad para la que fue creada, la promoción de jugadores aficionados**, se regula de la siguiente manera:

Categoría Cuarta + 18 años: Podrá participar todo jugador mayor de 18 años.
Categoría Cuarta + 40 años: Podrá participar todo jugador mayor de 40 años.-
3. Esta Categoría tendrá su ranking propio, que será anual, el cual servirá para el ascenso de los jugadores.-
4. Los jugadores de Cuarta + 18 años y de Cuarta + 40 años, que al finalizar el año deportivo de la C.A.T.P. estén clasificados en los tres (3) primeros lugares del Ranking, en cada una de las divisiones de esta Categoría, ascenderán automáticamente a las categorías Tercera y Veteranos, respectivamente.-
5. El jugador de Cuarta Categoría que participe en un Torneo Interclubes o Campeonato Argentino, en cualquier Categoría que esté programada y que no correspondiere a la que está categorizado, será ascendido automáticamente a la Categoría Tercera.-
6. Si en un Torneo Interclubes no se programara la Categoría Cuarta -en una ó ambas divisiones– el jugador de Categoría Cuarta queda habilitado –según la división no programada- para jugar en cualquier Categoría, sin perder su categorización.-
7. El jugador de Categoría Cuarta que haya sido ascendido, según el Art. 5 del presente Reglamento, no podrá ser nuevamente categorizado en Categoría Cuarta, hasta que no haya transcurrido un (1) año de inactividad, por participar en torneos Interclubes y si su participación fue en Campeonatos Argentinos, la inactividad deberá ser de dos (2) años.-
8. El jugador que quiera participar nuevamente en Categoría Cuarta deberá solicitarlo por escrito, siguiendo el orden jerárquico de las Instituciones (Jugador – Club - Asociación – Confederación – Dictamen).-
9. Para la Categoría Cuarta se utilizará el siguiente Fixture de Partidos a modo de ejemplo:



Confederación Argentina de Tenis con Paleta

Laprida 5476 - (3000) Santa Fe – Tel: (0342) 460-5042

